

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SEPYMAN S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario de SEPYMAN S.A. mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2010, se resume así:

- 1) La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) No existen debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.
- 3) Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales vigentes y a la técnica contable.
- 4) La custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- 5) Sobre la base de procedimientos que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, se ha obtenido toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.
- 6) Durante el período 2010 la compañía bajó sus ventas en un 64.33% en comparación con el año 2009, pero su utilidad aumentó en un 160.16% lo que nos indica un óptimo manejo de costos y gastos.

Guayaquil, Abril 11 del 2011


CPA Silvia Huber Medina
Reg.# 31.568
COMISARIO

